



VISTO:

El expediente CUDAP N° 28090/2013, en el que el Director del Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas – CIAL -, solicita se declare de Interés Académico el “Workshop en Experiencia Energética en el hábitat”, a llevarse a cabo entre los días 23 y 24 de septiembre próximo; Y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado evento se ha organizado conjuntamente con el equipo de Investigación en “Eficiencia Energética en los edificios de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y contará con la participación de docentes e investigadores del laboratorio de Arquitectura y Hábitat Sustentable de la Facultad de Arquitectura y Hábitat Sustentable de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de La Plata,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico el “Workshop en Eficiencia Energética en el hábitat”, a llevarse a cabo en el mes de septiembre próximo.-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 153 /13.-

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.